

00000000000000000000

CONSTRUYELOS PARA QUE SEAN HORIZONTALES

Implementación y desarrollo de localización

[illegible]CLARK COMPASS

DATE: _____
 GENERAL: _____
 SPECIAL: _____

⑤

③

[illegible]

2000

1. THE
 2. THE
 3. THE
 4. THE
 5. THE
 6. THE
 7. THE
 8. THE
 9. THE
 10. THE
 11. THE
 12. THE
 13. THE
 14. THE
 15. THE
 16. THE
 17. THE
 18. THE
 19. THE
 20. THE
 21. THE
 22. THE
 23. THE
 24. THE
 25. THE
 26. THE
 27. THE
 28. THE
 29. THE
 30. THE
 31. THE
 32. THE
 33. THE
 34. THE
 35. THE
 36. THE
 37. THE
 38. THE
 39. THE
 40. THE
 41. THE
 42. THE
 43. THE
 44. THE
 45. THE
 46. THE
 47. THE
 48. THE
 49. THE
 50. THE
 51. THE
 52. THE
 53. THE
 54. THE
 55. THE
 56. THE
 57. THE
 58. THE
 59. THE
 60. THE
 61. THE
 62. THE
 63. THE
 64. THE
 65. THE
 66. THE
 67. THE
 68. THE
 69. THE
 70. THE
 71. THE
 72. THE
 73. THE
 74. THE
 75. THE
 76. THE
 77. THE
 78. THE
 79. THE
 80. THE
 81. THE
 82. THE
 83. THE
 84. THE
 85. THE
 86. THE
 87. THE
 88. THE
 89. THE
 90. THE
 91. THE
 92. THE
 93. THE
 94. THE
 95. THE
 96. THE
 97. THE
 98. THE
 99. THE
 100. THE
 101. THE
 102. THE
 103. THE
 104. THE
 105. THE
 106. THE
 107. THE
 108. THE
 109. THE
 110. THE
 111. THE
 112. THE
 113. THE
 114. THE
 115. THE
 116. THE
 117. THE
 118. THE
 119. THE
 120. THE
 121. THE
 122. THE
 123. THE
 124. THE
 125. THE
 126. THE
 127. THE
 128. THE
 129. THE
 130. THE
 131. THE
 132. THE
 133. THE
 134. THE
 135. THE
 136. THE
 137. THE
 138. THE
 139. THE
 140. THE
 141. THE
 142. THE
 143. THE
 144. THE
 145. THE
 146. THE
 147. THE
 148. THE
 149. THE
 150. THE
 151. THE
 152. THE
 153. THE
 154. THE
 155. THE
 156. THE
 157. THE
 158. THE
 159. THE
 160. THE
 161. THE
 162. THE
 163. THE
 164. THE
 165. THE
 166. THE
 167. THE
 168. THE
 169. THE
 170. THE
 171. THE
 172. THE
 173. THE
 174. THE
 175. THE
 176. THE
 177. THE
 178. THE
 179. THE
 180. THE
 181. THE
 182. THE
 183. THE
 184. THE
 185. THE
 186. THE
 187. THE
 188. THE
 189. THE
 190. THE
 191. THE
 192. THE
 193. THE
 194. THE
 195. THE
 196. THE
 197. THE
 198. THE
 199. THE
 200. THE
 201. THE
 202. THE
 203. THE
 204. THE
 205. THE
 206. THE
 207. THE
 208. THE
 209. THE
 210. THE
 211. THE
 212. THE
 213. THE
 214. THE
 215. THE
 216. THE
 217. THE
 218. THE
 219. THE
 220. THE
 221. THE
 222. THE
 223. THE
 224. THE
 225. THE
 226. THE
 227. THE
 228. THE
 229. THE
 230. THE
 231. THE
 232. THE
 233. THE
 234. THE
 235. THE
 236. THE
 237. THE
 238. THE
 239. THE
 240. THE
 241. THE
 242. THE
 243. THE
 244. THE
 245. THE
 246. THE
 247. THE
 248. THE
 249. THE
 250. THE
 251. THE
 252. THE
 253. THE
 254. THE
 255. THE
 256. THE
 257. THE
 258. THE
 259. THE
 260. THE
 261. THE
 262. THE
 263.

⑧

$$\mathbb{E}[\mathcal{L}_t] = \mathbb{E}[\mathcal{L}_t^{\text{train}}] + \mathbb{E}[\mathcal{L}_t^{\text{val}}] \quad (2)$$

② 中国工商银行

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿

$$\text{③ } \lim_{n \rightarrow \infty} \frac{1}{n} \sum_{k=1}^n \frac{1}{k} = \lim_{n \rightarrow \infty} \frac{1}{n} \ln n = 0$$

May 03 04:10

[illegible]

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

100

[illegible]

— — — — —
New Orleans, La. (2)

1
2
3
4
5

CROQUIS

Sept 24

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

57101296235H11

[illegible]

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

NUMERO: 2014-13-08-01-P2769

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES:**FRANCISCO NICANOR GARCIA Y MARIA ERNESTINA****DELGADO LUCAS A FAVOR DE LA SEÑORA:****AURA ROCIO GARCIA DELGADO.****CUANTIA: USD \$ 925.20**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de abril del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores cónyuges: **FRANCISCO NICANOR GARCIA Y MARIA ERNESTINA DELGADO LUCAS**; en calidad de **VENDEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Manta; y, por otra parte la señora: **AURA ROCIO GARCIA DELGADO**; de estado civil casada a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras públicas que lleva a su digno cargo, sírvase

incorporar una más en la cual conste, éste Contrato de **COMPRAVENTA** de un lote de Terreno con una pequeña vivienda de construcción mixta; con las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte **FRANCISCO NICANOR GARCÍA y MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS**; a quienes en adelante y para efectos de este contrato, se les denominará simplemente "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte, la Señora **AURA ROCIO GARCIA DELGADO**, por su propios y personal derechos a quienes en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se la denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, ambos mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa: al tenor de las siguientes cláusulas SEGUNDA.- **ANTECEDENTES:** Según el Certificado del Registro de la Propiedad que se anexa y se desprende que "**LOS VENEDORES**", señor **FRANCISCO NICANOR GARCÍA y MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS**; son legítimos propietarios y dueños de un lote de terreno o bien inmueble ubicado actualmente en el "**BARRIO CINCO DE JUNIO**", y que anteriormente era conocido como el sitio "**Los cacos de Herien**"; perteneciente a la Parroquia y Cantón Manta. Con una extensión de veintidós metros de frente por veinte metros de fondo. Con los linderos siguientes: por el frente, calle pública; por la parte de atrás, con propiedad de Luis López; por el costado derecho, con callejón vecinal; por el costado izquierdo con propiedad de Mariana Aguayo; Que los señores **FRANCISCO NICANOR GARCÍA y MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS**; adquirieron este lote de terreno por compra que realizaron al causante de quien en vida fue el señor Segundo José Prado Flores, y a los herederos Prado Mena Eugenia del Jesús, Prado Mena Francisca Bella, Prado Mena José Enrique, Prado Mena Sergia Emidia y Prado Mena Virgilio Pompeyo. Según escritura Pública otorgada ante la

- Notaria Primera del cantón Manta. Señora Fanny Rivas de Cedeño Mendoza, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el registro de la propiedad de Manta, el seis de junio de mil novecientos ochenta y tres. Posteriormente se realizaron ventas; según se detalla en la Solvencia emitida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta. El Restante del predio se encuentra libre de gravamen. **TERCERA. COMPRAVENTA:** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior "LOS VENDEDORES" señores **FRANCISCO NICANOR GARCÍA y MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS**; en forma libre y voluntaria, contando cada cónyuge con la autorización del otro dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora Señora **AURA ROCÍO GARCÍA DELGADO**, el siguiente inmueble urbano: se trata de una parte del terreno descrito en la cláusula anterior, ubicado el en Barrio 5 de Junio de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Delimitado por los siguientes Linderos y extensiones: por el **FRENTE**, con 4,75-calle pública (actualmente vía Intervarrial), por la parte de **ATRÁS**, 4,75m-Vendedor Francisco García Delgado; Por el **COSTADO DERECHO**: 10,35m-Jorge Luis García Delgado; y por el lado **IZQUIERDO**: 10,35m-Luis Fernando García Flores; dando un total de **CUARENTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS (46,31)**. - **CUARTA. PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de (USD \$926,20) que "la **COMPRADORA**", Señora **AURA ROCÍO GARCÍA DELGADO**, ya ha pagado anteriormente al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador. Que "LOS **VENDEDORES**", **FRANCISCO NICANOR GARCÍA y MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS**, declaran ya haberlos recibido anteriormente de manos de "LA **COMPRADORA**" a su

entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA. TRANSFERENCIA "LOS VENDEDORES"**, manifiestan que una vez que ya han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfieren a favor de "**LA COMPRADORA**", el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos **SEXTA. SANEAMIENTO: LOS VENDEDORES**" quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA. GASTOS E IMPUESTOS.** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de "**LA COMPRADORA**" excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de "**LOS VENDEDORES**". **OCTAVA. AUTORIZACIÓN: "LA COMPRADORA"**, quedan facultada y autorizada, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **NOVENA ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo. Dr. En jurisprudencia **AUGUSTO CABEZAS ORTIZ.-** con Registro profesional No. 08-2007-107, del foro de Abogados del la Función Judicial Del Ecuador Concejo de la Judicatura de Esmeraldas.-



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

27849



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 20 de abril de 2011
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio "Los Cacos de Herien", de la Parroquia Manta del mismo Cantón, una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene veintidós metros de frente por veinte metros de fondo. Y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle pública. POR ATRÁS, propiedad de Luis López. POR EL COSTADO DERECHO, con callejón vecinal. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de Mariana Aguayo. SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	41 04/08/1934	12
Compra Venta	Compraventa	561 06/06/1983	915
Compra Venta	Compraventa	1.875 19/06/2013	37.248
Compra Venta	Compraventa	2.446 09/08/2013	48.997

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

Inscrito el: sábado, 04 de agosto de 1934

Tomu: 1 Folio Inicial: 12 - Folio Final: 13

Número de Inscripción: 41

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1934

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto Los Cacos Harien

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Donante

Donatario

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-0000000008143 Mena Cosme

80-00000000050356 Mena Adelina

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 27849

Estado Civil Domicilio
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

Página: 1 de 4



Donatario

80-0000000050358 Prado Segundo

(Ninguno) Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de junio de 1983

Tomo: 1

Folio Inicial: 915

Folio Final: 916

Número de Inscripción: 561

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio "Los Cacos de Herien", de la Parroquia Manta del mismo cantón. Una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene veintidos metros de frente por veintidos metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Causante

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-000000005506 Prado Flores Segundo Jose

(Ninguno)

Manta

Vendedor

80-0000000050352 Garcia Francisco Nicanor

Casado(*)

Manta

Vendedor

80-000000005509 Prado Mena Eugenia Del Jesus

(Ninguno)

Manta

Vendedor

80-0000000050351 Prado Mena Francisca Bella

(Ninguno)

Manta

Vendedor

80-0000000010342 Prado Mena Jose Enrique

(Ninguno)

Manta

Vendedor

80-000000005512 Prado Mena Sergio Emidia

(Ninguno)

Manta

Vendedor

80-000000005512 Prado Mena Virgilio Pompeyo

(Ninguno)

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 41

Fec. Inscripción: 04-ago-1934

Folio Inicial: 12

Folio final: 13

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de junio de 2013

Tomo: 1

Folio Inicial: 37.248

Folio Final: 37.258

Número de Inscripción: 1.875

Número de Repertorio: 4.574

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de una parte ubicado en el Barrio 5 de Junio de la Parroquia y Canton Manta, Provincia de Manabí, delimitado por los siguientes medidas linderos y extension, Por el frente con calle publica(actualmente via Interbarrial) con seis metros y cincuenta y cinco centímetros (6.55mts) Por la parte de Atras, con propiedad del vendedor Francisco Garcia Garcia, con seis metros y cincuenta y cinco centímetros (10.35mts) y por el costado Derecho, con calle publica, con diez metros y treinta y cinco centímetros (10.35mts) dando una superficie total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (67.77m2) En este terreno existe una casa de habitacion modesta de dos habitaciones construida de ladrillos con cubierta de Zinc.

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 27849

Página: 2 de 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05987065	García Delgado Janeth Stella	Casado	Manta
Comprador	13-05989269	Mero España Johnny Angel	Casado	Manta
Vendedor	13-00303292	Delgado Lucas María Ernestina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050352	García Francisco Nicanor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	561	06-jun-1983	915	916

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 09 de agosto de 2013

Tomo: 117 Folio Inicial: 48.997 - Folio Final: 49.006

Número de Inscripción: 2.446 Número de Repertorio: 5.795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA de una parte de terreno ubicado en el 5 de Junio de la parroquia y canton Manta con un area total de cuarenta y seis metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados, en el terreno existe una casa de habitación modesta de dos habitaciones construida de ladrillos con cubierta de zinc.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-14731702	García Flores Luis Francisco	Soltero	Manta
Vendedor	13-00303292	Delgado Lucas María Ernestina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050352	García Francisco Nicanor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	561	06-jun-1983	915	916



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:34 del lunes, 09 de junio de 2014

A petición de: *Francisco Wilson García*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 246 - 1402

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, FRANCISCO NICANOR GARCIA GARCIA, ubicado en el Sitio " Las Casco de Herien" (actualmente barrio 5 de Junio) de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 1014107000, el mismo que posee un área total de 440.00m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 440.00m², (Escritura inscrita el 06 de Junio del 1983 y autorizada por la Notaría Primera Cantón Manta el 26 de Mayo del 1983)

Por el frente: 22.00 m. Calle Pública
Por Atrás: 22.00 m. Propiedad de Luis López
Por el Costado Derecho: 20.00 m. Callejón vecinal
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m. Propiedad de Mariana Aguayo

2.- AREA OTORGADA CON N° 082-483 DEL 26 ABRIL DEL 2013 A FAVOR: MERO ESPAÑA JOHNNY ANGEL Y JANETH STELIA GARCIA DELGADO 67.77 M²

3.- AREA OTORGADA CON N° 082-483 DEL 26 ABRIL DEL 2013 A FAVOR: GARCIA FLORES LUIS FRANCISCO 43.48 M²

4.-AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: JORGE LUIS GARCIA DELGADO Y SRA. JUANA ALVIA SANTANA 46.31 M²

Por el frente: 4.75 m. calle pública (actualmente Vía Interbarrial)
Por Atrás: 4.75 m. con vendedor Francisco García G.
Por el Costado Derecho: 10.35 m. con Johnny Ángel Mero E.
Por el Costado Izquierdo: 10.35 m. con Aura García Delgado

4.-AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: AURA ROCIO GARCIA DELGADO 46.31 M²

Por el frente: 4.75 m. calle pública (actualmente Vía Interbarrial)
Por Atrás: 4.75 m. con vendedor Francisco García G.
Por el Costado Derecho: 10.35 m. con Jorge Luis García Delgado
Por el Costado Izquierdo: 10.35 m. con Luis Francisco García Flores

6.- AREA NO JUSTIFICADA POR AFECTACION DE VIA INTERBARRIAL 93.00 M²

5.-AREA SOBRANTE FAVOR: DE FRANCISCO NICANOR GARCIA GARCIA 143.13 M²

Por el frente: 7.00 m. calle pública
Por Atrás: 7.00 m. con Mariano Aguayo
Por el Costado Derecho: 20.00 m. con Luis López
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m. propiedad particulares

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°068-DACRM-DPS-13 de fecha 17 de Junio del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por Principarrio en su dependencia".
- Este documento actualiza el otorgado con fecha de 17 de Junio del 2013.

Manta, Julio 28 del 2013

Arq. Jonathan Orasco Cubesha
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se anexa al acuerdo o la documentación respectiva para el trámite y a inspección en el lugar que radica el expediente de subdivisión, por lo cual, el suscrito, en calidad de responsable de esta dependencia, al certificar, si se cumplen los requisitos, se han otorgado, en su totalidad, los derechos de representación gráfica y/o fotográfica en las solicitudes correspondientes. J.C.G.

CIUDADANIA 130023476-0
 GARCIA FRANCISCO NICANOR
 MONAGI/MANTA/MANTA
 31 AGOSTO 1932
 COT 0050 00298 N
 MANDRI/MANTA
 MANTA 1932

ECUATORIANA *****
 CASADO MARIA ERNESTINA DEL CADE
 ELEMENTAL AGRICULTOR
 MARIA GARCIA
 MANTA 02/02/2004
 02/02/2016
 REN 02754487
 CAYE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 005
 005 - 0022 1300234760
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA FRANCISCO NICANOR
 JUALES
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA SANTA SANTA MART
 CANTON SANTA MARTA ZONA
 SECRETARÍA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0072

1300303292

IDENTIFICACION CERTIFICADO

DELGADO LUCAS MARIA ERNESTINA

MAHADI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

CANTON

BARBOTEUA

2
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

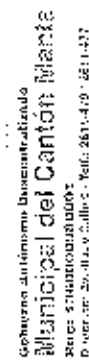
DIRECCIÓN
 BÁSICA
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 ESTUDIANTE
 E365112221
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GARCIA FRANCISCO RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO L. MARIA ERNESTINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2011-11-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

 CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA VENEZOLANA
 GARCIA DELGADO
 AURA ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTAB
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 EDDY EFRAIN
 ZAMBRANO OSTAIZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN NACIONAL DE VOTACIÓN
 SECCIONES DESEMPLEADAS 17-FEB-2011
 036
 036-0053 1386305358
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA DELGADO AURA ROCIO
 MANTAB
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TANGAB
 PASADUJA
 2
 CENTRO 02
 ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JURTA



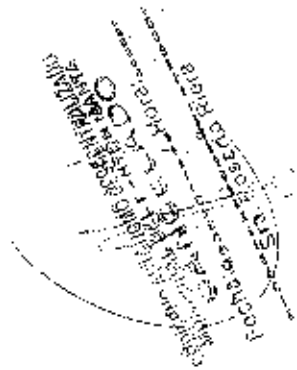
TEJLO DE CREDITO

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRATO	TITULO N°
UNA ESPERTE PAGO DE CUMPLA VENTA DE SOLA Y CASAS EN LA ZONA A PARQUE DELA 12	0-07-47-9-700	48.31	1276.20	1.2259	289756

VENDEDOR		ALCASALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
SOLSA CASAS DE CONSTRUCCION	REPUBLICA DE GUAYANA FRANCESA	PAGO DE PRINCIPAL	9.23
SOLSA CASAS DE CONSTRUCCION	REPUBLICA DE GUAYANA FRANCESA	JUROS DE INTERESES DE GUAYANA	2.76
		TOTAL A PAGAR	12.04

ADQUIRENTE		VALOR PAGADO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	VALOR
SOLSA CASAS DE CONSTRUCCION	REPUBLICA DE GUAYANA FRANCESA	12.04	12.04
SOLSA CASAS DE CONSTRUCCION	REPUBLICA DE GUAYANA FRANCESA	12.04	12.04

EMISION: 4/25/2014 10:55 ROSARIO RIERA



0006892

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3300234950001

GARCIA GARCIA FRANCISCO NICANOR
B.5 DE JUNIO VIA INTERBARRIAL SITIO LOS CAJOS DE HERLEN

302791

VALOR

3.00

SANCHEZ ALVARADO PAMELA
07/05/2014 13:14:09



VALIDO HASTA: martes 05 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE DOCUMENTO TIENE VALOR DE 3.00

DISCUSSION OF RESULTS, CONCLUSIONS

No. *Certificación* 94

No. Electrónico: 21195

Fecha: 14 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-41-12-000

Ubicado en: BARRIO 5 DE JUNIO VIA INTERBARRIAL SITIO LOS CACOS DE HERIEN.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 46,31 M2

Pertenecente a:

Documento Identidad

Proprietario

13962-14769

GARCIA GARCIA FRANCISCO NICANOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	926,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	926,20

San: NOVECIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2013-2015".

Arg. Daniel Ferrin S.

Director de Avales, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO QUE SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



AUTORIZACIÓN

Nº 0246-1402

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **AURA GARCIA DELGADO**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Francisco Nicanor García García, ubicado en el Barrio 5 de Junio código # 117 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4.75 m. calle pública (actualmente via Interbarrial)
Atrás: 4.75 m. - con Francisco García García
Costado derecho: 10.35 m. - con Jorge Luis García Delgado
Costado izquierdo: 10.35 m. - con Luis F. García Flores
Área total: 46.31 m².

Manta, Abril 09 del 2014

Arq. Janeth Cedeño
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente por lo cual asume error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010

Dirección: Calle 9 y Av. A
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Código: 05-05-4832
Correo: gadmc@manta.gob.ec
Web: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 201412000

LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICO: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde al cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuesto de Renta y Fideicomisos del país a cargo de GARCIA GARCIA FRANCISCO NICHANOR tal, consiguientemente, se declara que no se debe de esa entidad municipal.

29 Abril

14

Manta, veintinueve de Abril del dos mil catorce

VALIDO PARA LA CLAVE

1014112000 BARRIO 5 DE JUNIO VIA INTERBARRIAL SITIO LOS CACOS DE HERIEN.

Manta, veintinueve de Abril del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Manta, veintinueve de Abril del dos mil catorce
Mto. Pluma
Mto. Pluma

HAY UN...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...



[Handwritten signature]



...

...

[Handwritten signature]



ESTAS... FOJAS ESTÁN
 RUBRICADAS POR MI
Jb. Jorge Guzmán G.

[Handwritten signature]



...

[Handwritten signature]



...

Jb. Jorge Guzmán G.
 ...

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

11/06/14

FECHA DE ENTREGA:

Isobel

CLAVE CATASTRAL:

1-01-41-12

NOMBRES y/o RAZÓN

GARCIA GARCIA FRANCISCO

CÉDULA DE I. y/o RUC:

130023477-5

CELULAR - TENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cont. Avaluio (Desmembración
suces 14/06/14)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se revisó el plano y se
conformó con el avaluio.
Falta el sello de la
Dirección de Avaluos.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

14/06/2014



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40762:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *intercoles, 19 de junio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral: Sol Ideal Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte ubicado en el Barrio 5 de Junio de la Parroquia y Canton Manta, Provincia Manabí, delimitado por los siguientes medidas linderos y extension. Por el frente con calle pública (actualmente vía Interbarrial) con seis metros y cincuenta y cinco centímetros (6.55mts) Por la parte de Atras, con propiedad del vendedor Francisco Garcia Garcia, con seis metros y cincuenta y cinco centímetros (6.55mts) Por el costado Derecho, con calle pública, con diez metros y treinta y cinco centímetros (10.35mts) y por el costado Izquierdo, con propiedad del vendedor Señor Francisco Garcia Garcia con diez metros treinta y cinco centímetros (10.35mts) dando una superficie total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (67.77m²) En este terreno existe una casa de habitación modesta de dos habitaciones construida de ladrillos con cubierta de Zinc. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	561 06/06/1983	915
Compra Venta	Compraventa	1.875 19/06/2013	37.248

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.2.2 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 06 de junio de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 915 - Folio Final: 916

Número de Inscripción: 561 Número de Repertorio: 906

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio "Los Cacos de Heren", de la Parroquia Manta del mismo cantón. Una parte de dicha extensión, de terreno o sea una área que tiene veintidos metros de frente por



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000005506	Prado Flores Segundo Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050352	Garcia Francisco Nicanor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005509	Prado Mena Eugenia Del Jesus	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050351	Prado Mena Francisca Bella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005507	Prado Mena Jose Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010342	Prado Mena Sergia Emilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005512	Prado Mena Virgilio Pompeyo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	41	04-ago-1934	12	13

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 19 de junio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.248 - Folio final: 37.258

Número de Inscripción: 1.875 Número de Repertorio: 4.574

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA, de una parte ubicado en el Barrio 5 de Junio de la Parroquia y Canton Manta, Provincia de Manabi, delimitado por los siguientes medidas linderos y extension, Por el frente con calle publica(actualmente vía Interbarrial) con seis metros y cincuenta y cinco centímetros (6.55mts) Por la parte de Atras, con propiedad del vendedor Francisco Garcia Garcia, con seis metros y cincuenta y cinco centímetros (6.55mts) Por el costado Derecho, con calle publica, con diez metros y treinta y cinco centímetros (10.35mts) y por el costado izquierdo, con propiedad del vendedor Señor Francisco Garcia Garcia con diez metros treinta y cinco centímetros (10.35mts) dando una superficie total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (67.77m2) En este terreno existe una casa de habitación modesta de dos habitaciones construida de ladrillos con cubierta de Zinc.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05987065	Garcia Delgado Janeth Stella	Casado	Manta
Comprador	13-05989269	Mera España Johnny Angel	Casado	Manta
Vendedor	13-00303292	Delgado Lucas Maria Ernestina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050352	Garcia Francisco Nicanor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	561	06-jun-1983	915	916



TAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

112

Número de Inscripciones *Libro*

Número de inscripciones

Compra Venta

2

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se verifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at: 11:48:36 del lunes, 31 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.246 - 1402

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor **FRANCISCO NICANOR GARCIA GARCIA**, ubicado en el sitio "Los Cascos de Herien" (actualmente harrio 5 de junio) de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No.1014107000, el mismo que posee un área total de 440.00m².

1.- AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 440.00m². (Escritura Inscrita el 06 de junio de 1983 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 26 de Mayo de 1983).

Por el Frente: 22,00m. - Calle Pública
Atrás: 22,00m. - Propiedad de Mariana Aguayo
Costado Derecho: 20,00m. - Callejón Vecinal
Costado Izquierdo: 20,00m. - Propiedad de Luis Lopez

2.- AREA OTORGADA CON No.082-483 DEL 26 DE ABRIL DEL 2013 A FAVOR DE: MERO ESPAÑA JOHNNY ANGEL Y JANETH STELLA GARCIA DELGADO: 67,77m².

3.- AREA OTORGADA CON No.082-483 DEL 26 DE ABRIL DEL 2013 A FAVOR DE: GARCIA FLORES LUIS FRANCISCO: 43,48m².

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: SR. JORGE LUIS GARCIA DELGADO Y SRA. JUANA ALVIA SANTANA: 46,31m².

Frente: 4,75m. - Calle Pública (Actualmente Vía Interbarrial)
Atrás: 4,75m. - Vendedor Francisco García C.
Costado Derecho: 10,35m. - Johnny Ángel Mero E.
Costado Izquierdo: 10,35m. - Aura García Delgado

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: AURA ROCIO GARCIA DELGADO: 46,31m².

Frente: 4,75m. - Calle Pública (Actualmente Vía Interbarrial)
Atrás: 4,75m. - Vendedor Francisco García C.
Costado Derecho: 10,35m. - Jorge Luis García Delgado
Costado Izquierdo: 10,35m. - Luis Fernando García Flores

AREA NO JUSTIFICADA POR AFECTACION DE VIA INTERBARRIAL: 93,00m².

AREA SOBRANTE: 143,13m².

Frente: 7,00m. - Calle Pública
Atrás: 7,00m. - Mariano Aguayo
Costado Derecho: 20,00m. - Luis López
Costado Izquierdo: 20,00m. - Propiedades Particulares

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento actualiza al otorgado con fecha 17 de junio del 2013

Manta, Abril 10 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

104



AUTORIZACIÓN

Nº 0246-1402

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **AURA GARCIA DELGADO**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Francisco Nicanor García García, ubicado en el Barrio 5 de Junio código # 117 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4.75 m — calle pública (actualmente via Interburrial)

Atrás: 4.75 m. - con Francisco García García

Costado derecho: 10.35 m. con Jorge Luis García Delgado

Costado izquierdo: 10.35 m. - con Luis F. García Flores

Área total: 46.31 m².

Manta, Abril 09 del 2014

Arq. Vangth Cedeño
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el deslindeamiento, respecto de la edificación existente, por lo cual, salvamos error, u omisión eximiendo de responsabilidad. Al certificar, si se comparare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. Se anula la autorización de la 26. enero del 2010

Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gachne@mantagob.ec
Website: www.mantagob.ec



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 07 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. GARCIA FRANCISCO NICANOR con número de cédula 130023476-0 Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente 46755. NO mantiene deuda con la empresa CNEC.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Wendy Míles
CNEC EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

WENDY MIELES
ATENCION AL CLIENTE

García Delgado Aura Rocio
SOLICITANTE.
GARCIA DELGADO AURA ROCIO
C.I. 130630535-8